

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23448 BARCELONA

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el Concurso 416/12-B en el que se ha dictado con fecha 13/6/12 auto declarando en estado de concurso voluntario y abreviado a la empresa Industrias Dosilet, S.L., con CIF B58467515 y domicilio en Pol. Fontsa-Pasaje de la Mossota, 12, Sant Joan Despí (Barcelona), con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado Administrador Concursal a Susana Cruz Pichel siendo abogado quien en fecha 18/6/12 ha aceptado el cargo.

A efectos de comunicación de créditos se señala como dirección postal Pg. Lorenzo Serra 2, 2.º, 3.ª, 08921 Santa Coloma de Gramanet, y dirección electrónica cruzpadilla@icab.es.

Plazo para comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a Juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Dado en Barcelona, 20 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120048573-1